

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo en Campañas de Protección Fitosanitaria-Moscas de la Fruta
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Percepción neto mensual	\$11,100.00 (Once mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México
Ubicación o sede	Coatepec Harinas, Estado de México
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a disponibilidad presupuestal, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser verás y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, Pasante o técnico en el área de Competencia
Grado de avance:	Titulado (a), pasante o bachillerato técnico.
Área de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable documental de 6 (seis) meses área de Competencia. (Se considerarán como experiencia las prácticas o estancia profesional, así como el Servicio Social).
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título profesional y/o último grado de estudios en el área de competencia.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.



- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **24 agosto de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México (CESAVEM), ubicadas en **Av. Independencia 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca Estado de México, C.P 50070.**

Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: **rhumanos@cesavem.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, recibirá la documentación proporcionada por los o las aspirantes, para su posterior envío La REFIAA del SENASICA en el Estado de México quien valida los expedientes de los aspirantes y notifica al CESAVEM el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **31 de agosto del 2026**, a las **11:00** horas, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México**, ubicadas en **Av. Independencia 1327 Ote, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca Estado de México, C.P. 50070.**

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **31 de agosto del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México.



Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México tomará en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, con forme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **31 de agosto del año en curso**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de septiembre del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



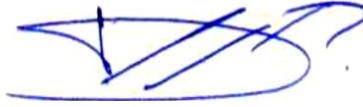
Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **722 2130705 y 722 2139937** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México**, asimismo, podrá acudir la oficina, ubicada **Av. Independencia 1327 Ote, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca Estado de México, C.P. 50070.**

Toluca, Estado de México, a 20 de agosto del 2026.

ATENTAMENTE



ING. ÁLVARO RODOLFO DÍAZ ANDRADE
PRESIDENTE

(ANEXO I)

Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
3. NOM-023-FITO-1995. Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta.
<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-023-fito-1995>
4. NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-075-fito-1997>
5. Estrategia Operativa Moscas Nativas de la Fruta (Manuales técnicos).
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>